

Guadalajara, Jal, 28 de Junio del 2019

ANEXO 7
PROPUESTA ECONOMICA

No. 007/2019



H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco
Av. Cristóbal Colón No. 62, Zona Centro,
Ciudad Guzmán, Jalisco

[Handwritten signature]

Presente

Licitante: Grupo Countier S. de R.L. de C.V.	Fecha: 28 de Junio de 2019
Domicilio: Av. Hidalgo 1952 Int. 1, Col. Ladrón de Guevara CP 4460, Guadalajara, Jalisco	Hoja 1 de 1
Representante: Sergio Alfredo Sánchez Moreno	

Part. No.	CONCEPTO	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
1	CAMISAS DE VESTIR MANGA CORTA (CORTE MASCULINO) Composición de las telas en 50% algodón y 50% poliéster. Con logo bordado (escudo de armas del municipio) al frente de 5x8. Color a elegir por la convocante	190	Piezas	\$279.00	Doscientos setenta y nueve pesos 00/100 mn	\$53,010.00
Sub-Total sin IVA						\$53,010.00

[Handwritten mark]

La presente propuesta importe (con letra) SIN incluir IVA: Cincuenta y tres mil diez pesos 00/100 mn

Moneda: Pesos mexicanos

La presente proposición tendrá validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las mismas.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
Sergio Alfredo Sánchez Moreno
Representante Legal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Grupo Countier S de RL de CV
Domicilio Fiscal: Av. Hidalgo 1952 Int. 1
Col. Ladrón de Guevara CP 4460
Oficinas: Calle Cisne 1213, Col Morelos
Guadalajara Jalisco
Tel. 01 (33) 38126310 / 38121721
RFC. GCO060522H67




Guadalajara, Jal, 28 de Junio del 2019

Notas:

1. Pago: 25% de anticipo y el 75% restantes es contra entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
2. Fianza por el anticipo del 25%.
3. Moneda: pesos mexicanos
4. Precios: fijos

ATENTAMENTE


Sergio Alfredo Sánchez Moreno
Representante Legal




Grupo Countier S de RL de CV
Domicilio Fiscal: Av. Hidalgo 1952 Int. 1
Col. Ladrón de Guevara CP 4460
Oficinas: Calle Cisne 1213, Col Morelos
Guadalajara Jalisco
Tel. 01 (33) 38126310 / 38121721
RFC. GCO060522H67

Guadalajara, Jal, 28 de Junio del 2019

ANEXO
OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES



FECHA: 24 de junio de 2019

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 19NB1023841
Clave de R.F.C.: GCO060522H67
Nombre, Denominación o Razón social: GRUPO COUNTIER S DE RL DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:
En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:
En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registrarán créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.
La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.
Revisión practicada el día 24 de junio de 2019, a las 12:51 horas

NOTAS:

- 1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su artículo vigésimo sexto transitorio.
- 2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado; de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.
- 3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su artículo vigésimo sexto transitorio; NEGATIVA - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla antes citada; NO INSCRITO - Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; - INSCRITO SIN OBLIGACIONES - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S. elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 31-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, no constituyera respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Descentralizada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||GCO060522H67|19NB1023841|24-06-2019|P||000901000007000112100||

Sello Digital:

zxe14EXDPRQRX/11DLn6MpG12q01FyHD3oeK1t1/ELVH5111y23ePN/14LYWDRF61XNAs1qAq2t8LGHID05Ydqm5
xj2urPa2LqjAYCenybhH88mgDT7/V7R81K7oJ6P/SaF7GMcJ26weYMaVu080zWP6k1RTRQ9EC7718yrd=



Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and the word 'RECIBIDA' written vertically.

Grupo Countier S de RL de CV
Domicilio Fiscal: Av. Hidalgo 1952 Int. 1
Col. Ladrón de Guevara CP 4460
Oficinas: Calle Cisne 1213, Col Morelos
Guadalajara Jalisco
Tel. 01 (33) 38126310 / 38121721
RFC. GCO060522H67